

Puerto Colombia, 14 de septiembre de 2020

El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, facultado por el Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) artículo 9, en sesión del día 14 de septiembre de 2020, por medio del presente comunica a la Comunidad de la Universidad del Atlántico lo siguiente:

El proceso electoral para elegir los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022, cuyo cronograma dio apertura el día 10 de agosto de 2020 y presupuestó como fecha para la realización de la jornada electoral el día 16 de septiembre de 2020 ha avocado el conocimiento de seis (6) Acciones de Tutela así:

JUZGADO	RAD TUTELA	ACCIONANTE	ACCIONADO	DERECHOS INVOCADOS	NOTIFICACIÓN	MEDIDA PROVISIONAL
11 Penal Municipal de Barranquilla con Función de Conocimiento	2020-00103	ALEX SOLANO MONSALVO	Universidad Del Atlántico	Participación Democrática, Elegir y ser Elegido, Igualdad y otros	10 de septiembre de 2020	NO
17 Penal Municipal con Funciones de control de Garantías	2020-00079	JENNIFER PAOLA MOLINA SIERRA	Universidad Del Atlántico	Participación Democrática, Elegir y ser Elegido, Igualdad y otros.	11 de septiembre de 2020	NO
2 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla	2020-00200	DIOSELIN MARIA MUÑOZ GUTIERREZ	Universidad Del Atlántico - Consejo Superior - Comité Electoral- Secretaria General	Debido Proceso	11 de septiembre de 2020	NO
7 Laboral del Circuito de Barranquilla	2020 - 0164	Germán Zuluaga Ramírez	Universidad del Atlántico, Enterprise Solution EBS S.A.S, Isaías Arias Acosta Profesional Especializado de la Contraloría	Dignidad humana, igualdad, derecho a elegir y ser elegido, libertad, debido proceso	12 de septiembre de 2020	SI

			Departamental y Otros			
1 Penal Municipal De Adolescentes Con Función De Control De Garantías De Barranquilla	2020 -83	ESTEBAN GALLARDO MURILLO	Universidad Del Atlántico, Consejo Superior De La Universidad Del Atlántico, Comité Electoral De La Universidad Del Atlántico Y La Secretaría General	Debido Proceso	14 de septiembre de 2020	SI
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Colombia (Atlántico)	2020 - 299	YULIANA LAMADRID TOVAR	Universidad Del Atlántico - Comité Electoral	al voto, derecho a elegir y ser elegido, derecho a la igualdad, derecho al debido proceso,	14 de septiembre de 2020	NO

En atención a las dos órdenes de suspensión de la jornada electoral del 16 de septiembre de 2020, proferidas por los Juzgados: Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla y Primero Penal Municipal de Adolescentes con Función de Control de Garantías de Barranquilla, el Comité Electoral acata las Medidas Provisionales impartidas y se procede a la suspensión de la Jornada de Votación convocada para el día 16 de septiembre de 2020 en el horario 8:00 a.m. a 4:00 p.m. por medio de plataforma virtual, hasta que las mencionadas Acciones sean resuelta de fondo, tal como lo establecen los Autos Admisorios de la Acción Constitucional. Siendo así las cosas quedan también en suspenso las etapas subsiguientes a la jornada del día 16.

El Comité Electoral reitera su compromiso con la Democracia universitaria como medio para garantizar la Representación Estudiantil y manifiesta su respeto y acatamiento por las decisiones judiciales.